

**GOBIERNO CIVIL DE LA PROVINCIA DE TERUEL**

**SECRETARIA**

Número 240.

Año 1.950

NOMBRE

PUEBLO

VICENTE MONIOLLO TOMAS

Puebla de Valverde

Asunto: denunciado sin multar

2

Guardia Civil  
133<sup>a</sup> Comandancia  
Puesto Puebla  
Valverde.

nº 8d

Informe de un infractor de escopetas.

Excm<sup>o</sup> Señor.

Adjunto Tengo el honor de remitir a la superior autoridad de V.E. atestado de recogida de tres escopetas al vecino de esta VICENTE MONTOLIO TOMAS, por tenencia de las mismas sin la correspondiente guia de pertenencia.-Cuyo individuo, es de buena conducta y antecedentes, es de oficio labrador, y lleva en este termino una masia quedia, propiedad de D. Jose Igual, vecino de Moro de Rubielos, y vive trabajando mucho para el sustento de la familia, resultando al año sobre poco mas o menos lo comido por lo servido.

Dios Guarde a V.E. muchos años.  
Puebla Valverde 4 de Abril 1950.  
El Sargento Conta Puesto.



*José Conta Puebla Valverde*

Excm<sup>o</sup> Señor Gobernador Civil de la provincia de

Teruel.

En la edicion de hoy se dice que el efecto de diligencia que se ha hecho a Acta de detención del sargento D. Alfonso Borrego Rosado, Guardia segundo de infantería, que lleva el n.º 6140, destinado al puesto de Puebla de Valverde, en el que se dice que se ha procedido a la presentación constar, que encontrandose en el puesto de Puebla de Valverde, por el sargento D. Alfonso Borrego Rosado, se ha procedido a la detención de tres escopetas, que fueron halladas en la ciento treinta y tres Comandancia de Teruel, en el pueblo de la Povedilla, en la noche del 13 de Marzo de mil novecientos cincuenta, al reconocer las existencias de viveres en la Masía de la Povedilla, en contraron tres escopetas de las señas siguientes: una de pistón, sin marca ni número, otra de pistón con una inscripción en el cañón que dice: "Canon Acier" sin número, y otra de un cañón del diecisiete, de palanca abajo, sin marca ni número, y preguntada la masovera por la documentación de dichas armas, manifestó que ella no tenía ninguna pero que su marido que estaba ausente por unos días es él que la estaba arreglando y podía dar detalles sobre el particular, por cuyo motivo fueron recogidas dichas armas y depositadas en el Cuartel hasta tanto regresara el marido y se presentara en el Cuartel con la documentación que tuviera.

Y para que conste se pone por diligencia que firma la fuerza auxiliar y el Guardia instructor.

Atestando denuncia de tres escopetas.



En virtud de lo antes expuesto a las doce horas del día cuatro de Abril de mil novecientos cincuenta, se presentó en el Cuartel de la Guardia Civil, ante el Sargento Comandante del Puesto D. Juan Cabrera Ortigosa, el masovero de la Masía de la Povedilla, D. Vicente Montolio Tomás, de cincuenta y cinco años de edad, casado, labrador, natural de Mora de Rubielos, y vecino de la Puebla domiciliado en la expressada Masía y dueño de las escopetas antes consignadas, el que preguntado por la documentación o procedencia de las citadas armas dice: que solo tiene permiso de armas el cual presenta, con el número 2388, expedido en 13 de noviembre de 1949, por el Excmº Señor Gobernador Civil de la provincia, y que las armas no las tiene con guia, porque, la primera la posee desde antes de la Guerra y las dos segundas, hace unos quince días que le tocaron de la herencia de su padre, pero que como todas son tan malas que pensaba de entregárselas en el Cuartel en la primera ocasión que tubiere y después comprar una que fuese buena.

Preguntado si tiene algo que exponer dice que no, por lo que una vez leído y estar conforme la firma con el Sargento que la extiende y certifica.

